



DTCI

202638500828001

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 12 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Sin_Dirección
@MauricioAmadoQ
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600823742 SOLICITUD INTERVENCION VIAL CALLE 13 CON CARRERA 86 AVENIDA CALI. LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad parte de la Alcaldía Local de Fontibón en el cual solicita intervención del segmento vial ubicado en la CALLE 13 CON CARRERA 86 AVENIDA CALI en la localidad de Fontibón, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés identificado con Código de Identificación Vial CIV_9004409, hace parte de la malla arterial de la Ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

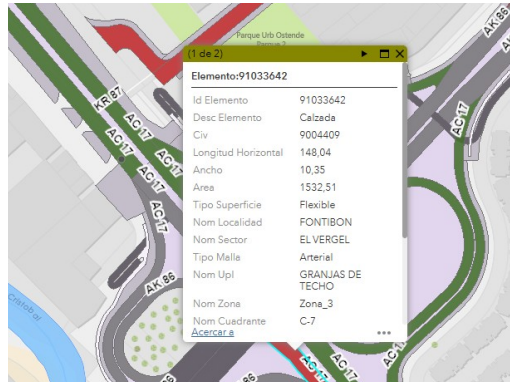
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500828001
Información Pública
Al responder cite este número



FUENTE SIGIDU. CALLE 13 CON CARRERA 86 AVENIDA CALI en la localidad de Fontibón

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Por último en cuanto a “En atención a lo expuesto, se informa que el contrato referido cuenta con póliza de estabilidad, razón por la cual se trasladará la solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU”, amablemente informamos que el CIV_ 9004409 registra en SIGIDU intervención mantenimiento periódico

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

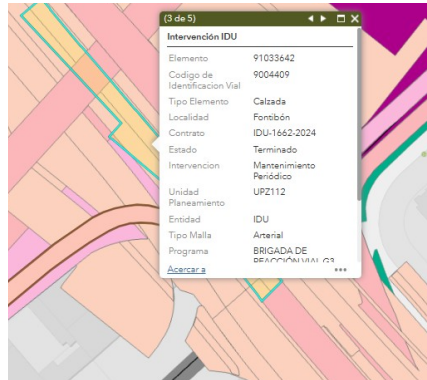
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500828001
Información Pública
Al responder cite este número

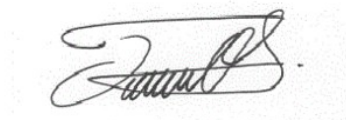
contrato de obra IDU-1662-2024 en estado terminado y sin póliza activa, como se puede observar en la siguiente imagen:



FUENTE SIGIDU. CALLE 13 CON CARRERA 86 AVENIDA CALI en la localidad de Fontibón

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-06-2026 01:15:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.